

# **CUENTA PÚBLICA 2024 (INFORMAR AL 31 DE MARZO DEL 2025)**

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO

Alegría, Orden Rigor y Cultura



# **COLEGIO CAMPANITA**

# **“CUENTA PÚBLICA”**

## **PERÍODO 2024**

Difusión al 31 de marzo 2025

## I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>RBD:</b>	9805-1
<b>Nivel de Enseñanza:</b>	Educación Parvularia – Educación Básica
<b>Régimen de Jornada:</b>	Jornada Escolar Completa
<b>N° de Cursos:</b>	10
<b>Tipo de Establecimiento:</b>	Particular Subvencionado
<b>Sostenedor:</b>	Corporación de Educación Eliana Onetto
<b>Dirección:</b>	Del Candil 826
<b>Comuna:</b>	El Bosque
<b>Teléfono:</b>	225587254
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.colegiocampanita.com">www.colegiocampanita.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@campanita.cl">info@campanita.cl</a>
<b>Directora y Administrador</b>	Alicia Mariani Saavedra
<b>Representante Legal</b>	Priscilla Ligia Saavedra Onetto
<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	88%

### **Visión del Establecimiento**

El colegio "Campanita" aspira a ser un referente de la educación básica y parvulario de la comuna El Bosque, formando niños y niñas autónomos y capaces de enfrentar los más altos desafíos académicos que ellos y sus familias se propongan alcanzar.

### **Misión del Establecimiento**

Ofrecer a los y las estudiantes de Educación Básica y Parvularia una educación de altas expectativas académicas, desde una perspectiva de alegría, orden, rigor y cultura, utilizando eficientes metodologías y tecnologías para lograr las metas propuestas, propiciando un buen clima y apoyo adecuado, sustentado en un proyecto católico e incentivando a la familia en la formación de sus hijos e hijas.

## II. Antecedentes Generales:

En cumplimiento a las normas legales establecidas en la Ley N.º 20.370 y en el D.F.L. N.º 2 de 1998, modificado por la Ley N.º 20.248, se rinde la siguiente Cuenta Pública de la Gestión Educacional y Financiera del Colegio Campanita, correspondiente al **período lectivo 2024**. La siguiente Cuenta Pública está organizada en base a las dimensiones del Modelo de Gestión del Plan de Mejoramiento Educativo.

La Corporación de Educación Eliana Onetto, Colegio Campanita, Rol Base de Datos (RBD) 9805-1, ubicado en la comuna de El Bosque, Región Metropolitana, es un establecimiento particular subvencionada gratuito, reconocido por el Ministerio de Educación bajo la resolución Exenta N.º 2206.

Cabe destacar que el Colegio Campanita, cumple con las horas del Plan de Estudio, dando cumplimiento al calendario escolar 2024, considerando las horas de libre disposición las cuales se utilizan en la jornada escolar completa. Además, el colegio atiende a estudiantes desde Educación Parvulario hasta 8º año básico de enseñanza básica con un curso por nivel. Los estudiantes de Educación Parvularia y 1º año básico, asisten en la jornada de la tarde y la Jornada Escolar Completa (JEC) comprende los cursos de 3º a 8º año básico, en la jornada de mañana, dando la posibilidad a los y las estudiantes puedan asistir a los talleres y/o academias de baile, deportes y/o desarrollar algunas competencias, las cuales son impartidas por el Colegio. El 2º año básico asiste en la jornada de mañana, sin JEC.

La Corporación de Educación Eliana Onetto, corresponde a la entidad Sostenedora de establecimiento, la señora Priscilla Onetto Saavedra es la Representante Legal. La máxima autoridad académica es el director y subdirector, trabajando de forma conjunta y colaborativa con el Equipo de Gestión, Equipo Administrativo y Equipo de Convivencia Escolar, tales como la coordinadora de convivencia escolar, inspectora general, coordinadora técnica y psicopedagoga, de ahora en adelante: "Equipo Psicosocial". La planta docente del establecimiento cuenta con 14 docentes, incluyendo a las dos educadoras y 7 asistentes de la educación y 3 auxiliares de servicio, en conjunto se trabaja de forma colaborativa, participativa y a través de diálogos y conversatorios, con el único propósito que nos une, **la mejora continua de los aprendizajes de los y las estudiantes de nuestra Comunidad Educativa**.

**El Consejo Escolar**, es una instancia creada por el MINEDUC, que en su normativa establece que a lo menos debe sesionar 4 veces al año. En el caso del nuestro establecimiento, sesionó cuatro veces durante el año 2024.

Todas las sesiones fueron en modalidad presencial, la cual está presidida por la directora del establecimiento, la Sra., Alicia Mariani, el Representante del Sostenedor, un representante de los Profesores, el presidente del Centro General de Padres y Apoderados, un representante de los Asistentes de la Educación y el presidente del Centro de Estudiantes. La elección del representante de los docentes y asistentes de la educación es a través de un proceso informado y democrático mediante procedimiento previamente establecido por ellos.

Durante las sesiones del Consejo Escolar del año 2024 se abordaron las siguientes temáticas:

- Informe de la Cuenta Pública 2023, a través de la rendición de cuentas, por los recursos percibidos e Informes Técnicos de Evaluación Anual del mismo año.
- Informe de gestión educativa dando a conocer las metas y resultados de aprendizajes logrados 2024.
- Estado de la infraestructura 2024.
- Los Indicadores de eficiencia interna relativo a: matrícula, asistencia, aprobación, reprobación, retención y retirados del 2024.
- Actualización de Reglamento Interno y presentación del Plan de Acción de Convivencia Escolar por parte del Encargado de Convivencia 2024.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus posibles modificaciones.
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME); se consulta sobre la opinión de los miembros del Consejo Escolar respecto a las acciones a llevar a cabo en el PME 2024.
- Programación Anual y Actividades Extracurriculares 2024.
- Plan de Formación Ciudadana: Se da a conocer y se consulta al Consejo sus modificaciones para perfeccionarlo, considerando como eje central a la conformación del Centro de Estudiantes, coordinado por un docente.

- Toma de conocimiento de actas de fiscalización del año 2024, realizada por la Asesoría Técnica Pedagógica, realizado por el departamento Provincial de Educación, para el monitoreo y seguimiento del Plan de Mejoramiento de Educación 2024.

### III. Infraestructura:

Con respecto a la infraestructura del establecimiento, éste cuenta en todas sus salas de clases con equipamiento tecnológico, tales como: 9 Smart tv por sala y con conexión a internet, a través del wifi. Por otra parte, el mobiliario es acorde a los niveles de los y las estudiantes. Además, se cuenta con la sala de computación, la cual está equipada con cuarenta notebooks, conectadas a la red wifi, un casino (equipado con 3 microondas), un aula de recursos, dispuesta para reuniones y/o para los estudiantes durante los recreos y/o hora de almuerzo. Una sala de profesores y oficinas para el equipo de gestión y administrativo. A todas las salas de clases, específicamente a las puertas, se realizó la mantención de pintura, al igual que algunas oficinas del colegio, reparaciones menores a patios, cambio de candados y las sanitizaciones respectivas.

A continuación, se detallan las adquisiciones y/o avances con relación a la infraestructura durante el año 2023:

- ❖ Adquisición de elementos lúdicos, para los recreos entretenidos, tales como: dos tacatacas, dos mesas de pin-pon y cuatro juegos de mesas y sillas.
- ❖ Cambio de techumbre del tercer piso, cambio de canaletas, arreglo soporte de los bebederos, pintura en la fachada del establecimiento, retoque de pintura en los pasa manos, en las rejas divisorias entre los patios.
- ❖ Compra e instalación de la maya Rachell.
- ❖ Cambio de pisos de ingresos a los baños (antideslizantes)
- ❖ Reparación de la chapa del portón

### IV. Evaluación objetivos 2024 relacionados con Plan de Mejoramiento de Educación:

La siguiente presentación, se vincula directamente con nuestro Plan de Mejoramiento Educativo, (P.M.E) de tal manera que el siguiente reporte está organizado en los cuatros dimensiones del mismos y las once acciones de nuestro plan considerando las actividades más relevantes, realizadas por todos los miembros de la comunidad Campanita.

Es importante hacer hincapié en la incorporación de un nuevo equipo de gestión a inicios del año 2021, por consecuencia se planifican acciones para mejorar los procesos comunicacionales, actualización del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y todos los documentos que sean necesarios. El año 2021, es el primer año del nuevo ciclo de 4 años para dar cumplimiento a los objetivos planteados como colegio y comunidad, por consiguiente, este año 2024 corresponde al año 4 del ciclo correspondiente.

Es importante destacar que las **once acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento las cuales fueron elaboras en el año 2024, todas están en un nivel de ejecución e implementación al 100% por ciento.** Aquello gracias al trabajo en equipo, de forma colaborativa y participativa de todos los miembros de la comunidad educativa Campanita.

Para dar respuesta a lo anterior, se realizará un análisis del Plan de Mejoramiento, enfocado al detalle de las acciones y como se lleva a cabo proceso para la mejora continua.

#### **A.-DIMENSIÓN LIDERAZGO:**

La dimensión de Liderazgo presenta como objetivo estratégico, **implementar nuevos lineamientos de trabajo que apoyen y acompañen el desempeño de estudiantes y docentes, que faciliten la comunicación entre todos los estamentos** y generar espacios de participación, reflexión, vida democrática, (centro de padres, centro de estudiantes y/u otros). Esta dimensión se vincula con el estándar indicativo de desempeño de la Agencia de Calidad de la educación (2.2) el: **“director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento”.**

Entre las acciones que se realizan en este ámbito, se pueden mencionar:

#### **A.1 Revisión y Actualización de Documentos importantes para el colegio:**

Permanentemente, y en algunos casos con apoyo externo, se revisan y actualizan documentos que se exigen por normativa, y que componen parte importante de los lineamientos del colegio, tales como:

**El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)** del Colegio Campanita, desarrolla su accionar orientado a un permanente incremento de la eficacia escolar y mejora continua de la calidad de los aprendizajes de sus alumnos. Los directivos del Colegio trabajan permanentemente en el diseño y actualización del currículo e implementan el plan estratégico que permite mejorar la enseñanza y el aprendizaje en todos los contextos definidos en nuestro PEI. Es por ello que el equipo directivo y de gestión, está realizando el análisis de los sellos y del propio P.E.I, una vez realizada la primera fase, se realizará un Consejo extraordinario para convocarlos y se de inicio a la actualización del nuestro proyecto, en conjunto con todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Una de las actividades más importantes es la promoción y difusión del **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (R.I.C.E)** donde se trabajan las normas establecidas, medidas preventivas, medidas pedagógicas, medidas disciplinarias y medidas formativas con los distintos estamentos de la comunidad educativa, tales como: Estudiantes, Directivos, docentes y asistentes de la educación y Apoderados, padres y madres. Es importante destacar que este reglamento interno, fue socializado nuevamente y actualizado por el Equipo de Convivencia Escolar de acuerdo a las necesidades del año en curso, de tal manera que pueda ser difundido durante el año lectivo, marzo 2024 para todos los miembros de la comunidad y por todas las plataformas internas y que el ministerio exige como norma.

Entre otros documentos importantes, se encuentra el **Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación**, destinado a evaluar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, velando porque todos los procedimientos que se desarrollen sean transparentes e informados y que se provea al estudiante y al docente de la retroalimentación necesaria para continuar, corregir y orientar las actividades futuras, aplicando criterios y favoreciendo diferentes instancias y oportunidades de enseñanza y aprendizaje. El presente reglamento de evaluación se ha elaborado considerando los lineamientos otorgados por el Ministerio de Educación y sus respectivas **modificaciones según el decreto N° 67/2018**, que fija normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción, dicho documento es difundido oportunamente a la comunidad educativa mediante la página web institucional, [www.colegiocampanita.com](http://www.colegiocampanita.com), a través del correo del Centro de Padres y Apoderados (CEPA) [centrodepadres@campanita.cl](mailto:centrodepadres@campanita.cl) y, en la primera reunión de apoderados durante el mes de marzo 2024. Además, se masifica mediante los correos electrónicos institucionales de los y las estudiantes del establecimiento educacional.

#### **Monitoreo y nivel de ejecución de los Planes de Gestión durante el año 2024:**

##### **1. Plan de Gestión Convivencia Escolar, a cargo Carolina Del Nido, coordinadora de Convivencia Escolar, con un 100% nivel de ejecución.**

Este plan es acordado por el Consejo Escolar, o Comité de Buena Convivencia en el caso de los establecimientos particulares pagados. Se estableció mediante la Ley 20.536, sobre Violencia Escolar, que agrega el siguiente inciso tercero al [artículo 15 de la Ley General de Educación, N° 20.370](#):

***“Aquellos establecimientos que no se encuentren legalmente obligados a constituir dicho organismo deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características, que cumpla las funciones de promoción y prevención señaladas en el inciso anterior. Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión”.***

Este busca entregar oportunidades a nuestros y nuestras estudiantes de desarrollarse en un ambiente positivo, basado en el buen trato y las buenas prácticas educativas, que permitan favorecer el desarrollo personal y social de nuestros niños y niñas. Generando ambientes positivos que favorezcan los aprendizajes de las áreas instrumentales y sociales.

Esperamos que los y las estudiantes del Colegio Campanita, sean agentes de cambio que potencien la igualdad entre sus pares, que sean capaces de valorar a sus mayores y, ante todo, promuevan la reflexión, la paz y el respeto en los distintos lugares y ambientes donde se desarrollen.

Guía que orienta el accionar del establecimiento educativo, el cual, debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir actos de violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar han definido como relevantes.

Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa, para el año 2024 será expuesto por la coordinadora en el Primer Consejo Escolar a realizarse durante el mes de marzo.

**b) Plan de Gestión Inclusión Escolar, a cargo equipo de gestión y Psicopedagoga Carolina Carrasco, 100% de ejecución.**

*Fue creado mediante la [Ley 20.845, de Inclusión Escolar](#), que incorpora la letra f) bis del artículo 6 del decreto con fuerza de ley N°2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos:*

*“Que se establezcan programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar, sin perjuicio de lo establecido en la [ley N°20.248](#)”.*

El plan de apoyo a la inclusión tiene como objetivo implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea, considerando la ley N° 20845, además de otorgar importancia a los valores, sellos y principios de nuestro establecimiento educacional y Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, promoviendo la inclusión positiva y la promoción de buenas relaciones interpersonales a través del trabajo con los propios estudiantes, docentes y familias del establecimiento, consistentes con el Proyecto Educativo Institucional. Entre las actividades más destacadas son: aprendizaje por proyecto, apoyo especializado en el aula, codo-docencia colaborativa, entre otros.

**c) Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, colabora la profesora Johanna González, 80% nivel de ejecución.**

*Fue establecido por la [Ley 20.418](#), evolucionando progresivamente hacia una [comprensión integral](#) fundada en el autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, y de lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual.*

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley de Salud N° 20418 y tiene como propósito propiciar conocimientos, habilidades y actitudes de respeto entre los y las estudiantes, respondiendo al ideario de inclusividad de nuestro sistema educativo. Ahora bien, Implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.

**d) Plan de Gestión Formación Ciudadana, colabora docente de Historia, Camila Molina con un 80% nivel de ejecución.**

*Fue creado por la [Ley 20.911](#), para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, en los niveles de educación parvularia, básica y media. Su objetivo es:*

*“Brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático,*

**la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos y ciudadanas, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.**

El Plan de Formación Ciudadana corresponde al instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía. Con el fin de que el Plan de Formación Ciudadana sea en sí mismo un proceso de participación de dichas comunidades, el Ministerio de Educación propone que este Plan se articule con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejora Educativa (PME), especialmente visualizando nuevas prácticas pedagógicas a través de actividades y tareas que promuevan el desarrollo democrático en escuelas y liceos.

Presenta como objetivo general, fomentar el trabajo con los sellos institucionales que comprenden la Formación Ciudadana: aprender a hacer uso de las competencias en beneficio de su proyecto de vida y aprender a ser un/a estudiante sensible, crítico/a, propositivo/a e innovador/a, los cuales serán trabajados por la comunidad educativa en los espacios: curricular, actividades extra programáticas y de participación, de tal manera de fortalecer los principios y valores cívicos, la noción de democracia, la paz, la sana convivencia escolar, la comprensión del contexto, la institucionalidad nacional y la promoción de los Derechos humanos

**e) Plan Integral de Seguridad Escolar, colaboran los docentes: Cherie Figueroa y Jaime Ríos con un 100% de nivel de ejecución.**

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es una herramienta articuladora y metodología de trabajo que tiene como objetivo fundamental actuar protocolarmente ante sismos y evacuaciones programadas o de emergencia, cuando sea imperativo el desalojo total del recinto escolar, se dejan explícitas las instrucciones y responsabilidades a cumplir, por parte del personal administrativo como docente. Tiene como objetivo General:

- Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por supuesto por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares del Colegio Campanita un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- Construir un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar.

El Colegio no registra accidentes graves y, hasta el momento solo se manejan situaciones leves y menos leves de accidentes de estudiantes ocurridos fundamentalmente durante los recreos y cuenta, para este tipo de situaciones, con una sala de enfermería con un botiquín básico y con camilla para inmovilización y traslado de personas.

**CALENDARIO DE ENSAYOS DE PLAN DE EVACUACIÓN 2024:**

FECHA	HORARIO	TIEMPO (DURACIÓN)
1° 15 marzo 2024	En clases: 11:45 horas	2 minutos y 30 segundos
2° 20 Julio 2024	En Clases: 10: horas	3 minutos y 04 segundos
3° 27 de Julio 2024	En Clases: 10:15	3 minutos y 30 segundos
4° 06 octubre 2024	En Clases: 11:00 horas	3 minutos y 18 segundos
5° 21 noviembre 2024	En Recreo 15:50 horas	2 minutos y 32 segundos

Finalmente se destaca que el **Comité Paritario de Orden Higiene y Seguridad**, el cual se reúnen dos veces por semestre, para consensuar temas relevantes de seguridad, para el año 2024 se eligió nueva directiva, la cual estará vigente por dos años. 2024 y 2025.

El año 2021 y 2022 todo el personal realizó el curso y certificación de **Uso de Extintores** el cual es validado por dos años, para el año 2025 se debe renovar las capacitaciones, tanto para el personal antiguo y aquellos que se vayan incorporando durante el año 2025. Además hay seis docentes fueron elegidos de forma intencional para realizar el curso incluye instrucción teórica y práctica, con distinción en la reanimación para adultos y la reanimación pediátrica (niños), junto con los implementos necesarios para la práctica (destacando los maniquís especializados para esta certificación) y también una capacitación en el uso apropiado del **Desfibrilador Externo Automático Portátil DEA**. Se debe corroborar la duración del curso, para tomar cartas en el asunto en el año 2025.

**f) Plan de Gestión Desarrollo Profesional Docentes, colabora el equipo de gestión con 90% de ejecución.**

**Fue instaurado por la [Ley 20.903, de 2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente](#). Su propósito es: “Fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, y para ello, pueden centrarse “en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados”.**

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, está inspirado en la Ley N° 20.903 y es un instrumento de gestión, destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación, bajo una mirada de desarrollo profesional continuo; tiene como principal acción establecer transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Además, es el instrumento por medio del cual el Colegio Campanita se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Incluye procesos en los cuales los docentes trabajan en equipo y de forma individual, realizando las siguientes acciones:

- ❖ **Preparan el trabajo en el aula**
- ❖ **Reflexionan sobre sus prácticas pedagógicas.**
- ❖ **Evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.**

El objetivo de la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos.

## **A.2 Generación de Espacios de Liderazgo docente y directivos:**

Se realizarán procesos de capacitación, reuniones de trabajo colaborativo, e instancias de diferente tipo, que promuevan el desarrollo de habilidades docentes y directivas para el liderazgo tanto dentro de la sala de clases como en todo el espectro educativo, para apoyar de esta forma la labor que se realiza con estudiantes, apoderados y pares.

Esta acción se centra en generar espacios de participación, reflexión, vida democrática, centro de padres, centro de estudiantes y/u otros. De tal manera que en cada una de las reuniones con el Equipo Directivo y/o de gestión, se genere un alto grado de participación de los docentes con jefatura de curso, o a quienes se haya convocado a las capacitaciones, conversatorio, reflexión, reuniones de gestión y/o inducciones u otro. Dentro de éstas se destacan las siguientes:

**Reflexiones y/o reuniones con el Equipo de Gestión y Liderazgo**, presenta como objetivo principal consensuar aspectos generales de lineamiento y orientaciones, metodologías, organizar, planificar y entregar información, tales como cronograma anual, calendario del año en curso, aspectos académicos y administrativos, que se ajusten a las necesidades de Campanita. Luego el equipo realiza la bajada de la información en los Consejos de Reflexión docente o bien si la

ocasión lo amerita por equipo o de forma individual, dependiendo del contexto de las reuniones. Entre ellas también se destacan:

### Reuniones CEPA y Asesora:

El Centro general de Padres y apoderados fue elegido de forma democrática a principios de año del 2024. Quedan a cargo como presidenta la Sra. Paulina Hinojosa, apoderada del 4° año básico, en el cargo de secretaria la Sra. Catalina Rivera, apoderada de 7° año básico y como tesorera la Sra. Paloma Novoa apoderada del 4° año básico, cabe destacar que en su gestión se mostraron muy comprometidas, profesionales y siempre atentas a las necesidades del establecimiento, por otra parte avanzaron en diferentes temáticas tales como, la compra microondas, donación de 10 toldos para las fiestas patrias, obsequios y regalos para los profesionales de la educación, organización, logística y donación para la Tallarinata, para el aniversario de Campanita, entre otras actividades. Lo anterior es garantizado gracias al pago de la cuota voluntaria de cada apoderado de la institución y a diversas actividades tales como el jeans day entre otros más que se realizaron en su período.

La institución agradece la colaboración, participación y gestión del Centro General de Padres y apoderados 2024.

Para marzo del 2025 se convocará nuevamente el Tricel para gestionar la elección del Centro General de Padres y/o apoderados.

### A.3 Salidas Educativas de vinculación con el entorno social y cultural:

Implementar nuevos lineamientos de trabajo que apoyen y acompañen el desempeño de estudiantes y docentes, que faciliten la comunicación entre todos los estamentos. Los y las estudiantes realizan salidas a teatros, museos, estadios, cines u otros por curso, dos veces al año y que estén en línea con los procesos pedagógicos del curriculum, las cuales son organizadas por el establecimiento en espacios distintos al aula, las que tienen como propósito contribuir al desarrollo integral y a la formación de los estudiantes, mediante experiencias de aprendizaje y conocimiento relacionadas con las bases curriculares del nivel educativo respectivo. Durante el año 2024 se realizaron variassalidas educativas, una por cada nivel a partir del segundo semestre, la cual tuvo un impacto positivo en los y las estudiantes de Campanita.

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
1°		1°	Kidzania / Centro Cívico y Cuartel de Bomberos
2°		2°	Kidzania / Centro Cívico y Cuartel de Bomberos
3°		3°	Kidzania / Centro Cívico y Cuartel de Bomberos
4°		4°	Kidzania
5°		5°	Bodies
6°		6°	Bodies
7°		7°	Bodies
8°	Escuela abierta Centro Politécnico San Ramón	8°	Bodies /Parque Mahuida
Pre kínder		Pre kínder	Kidzania / Centro Cívico y Cuartel de Bomberos / Centro Cívico y Cuartel de Bomberos
Kínder		Kínder	Kidzania / Centro Cívico y Cuartel de Bomberos

### A.4 Celebración de Hitos Escolares:

Implementar nuevos lineamientos de trabajo que apoyen y acompañen el desempeño de estudiantes y docentes, que faciliten la comunicación entre todos los estamentos. Desde el directorio se propician los espacios para actividades de participación y adhesión a los sellos institucionales que propicie una mejora constante en las relaciones interpersonales y del entorno.

Hitos más relevantes, se destacan los siguientes:

- Semana Santa
- Sello Institucional: Celebración del 21 de mayo
- Día del Libro.
- Aniversario y cumpleaños de Campanita

- Día de la Chilenidad
- Ceremonia kínder y 8° año básico.

## **B. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Con respecto a la dimensión de la Gestión Pedagógica, el objetivo estratégico es **avanzar en la implementación curricular incorporando las nuevas orientaciones de la agencia de la calidad, a través de las capacitaciones y monitoreo del Plan de Estudio.**

Por otro lado, es imperante vincular esta dimensión con los siguientes estándares indicativos de desempeño tales como; el director y el equipo técnico pedagógico (4.1) coordinan la implementación de las Bases Curriculares y los programas de estudio, (4.4) acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases y (4.5) coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de aprendizaje para la toma de decisiones pedagógicas.

Los desafíos planteados para el año 2024 en el ámbito de la gestión pedagógica, se mencionan a través de las siguientes acciones y actividades más relevantes; con ello los aspectos a mejorar en conjunto con los desafíos para el año 2024.

### **B.1 Capacitaciones al Equipo Docentes**

Durante el transcurso del año 2024, los y las docentes realizaron diferentes tipos capacitaciones, las cuales tuvieron una duración de 6 sesiones de 2 horas cada una, distribuidas durante el año. Dichas capacitaciones son acordadas previamente y en conjunto con la Asesoría Técnica Pedagógica (A.T.E) y el Equipo de Liderazgo y Gestión, de tal manera de cumplir con los objetivos planteados por Campanita y vinculándolos con los objetivos y estrategias de nuestro Plan de Mejoramiento Escolar (P.M.E), dando prioridad a los siguientes temas.

- 1. Asesoría en el desarrollo de estrategias para docentes fuera del aula. Estrategias para abordar la neurodiversidad en el aula.**
- 2. Gestión emocional y manejo del estrés en el ámbito escolar.**
- 3. Acompañamiento al aula: La caminata pedagógica se enfoca este año en la mejora de las prácticas desarrolladas el año anterior, tomando en cuenta las sugerencias que se brindaron en el acompañamiento al aula 2024.**
- 4. Necesidades Educativas Especiales aplicada en el aula.**
- 5. Inducción para todos los entes de la comunidad educativa sobre la Ley Karin, acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.**
- 6. Inducción y Capacitaciones al personal sobre el Proyecto de Integración Escolar.**

Finalmente, los informes de retroalimentación de las capacitaciones indican: “Durante las capacitaciones se contó con la totalidad de los participantes inscritos, la comunicación fue fluida y participativa. En general se contó con una cantidad importante de participantes, lo que evidencia el compromiso de los docentes por aprender y perfeccionar su quehacer docente. Del mismo modo, es preciso considerar que, los/as participantes muestran una disposición positiva por enriquecer su quehacer, implementando mejoras conducentes a generar una política, cultura y prácticas escolares que incluyen como una metodología de trabajo que resitúa el rol del estudiante y del o la docente al interior del aula”

## B.2 Implementación de Metodologías Innovadoras:

Para dar cumplimiento a esta acción, se realizaron varias actividades y tareas por parte de la comunidad educativa, de tal manera que den cumplimiento a la dimensión gestión pedagógica. A continuación, se estipulan aquellas actividades con una breve descripción:

Se realizan a lo menos una vez a la **semana Reuniones y/o Reflexiones Técnicas, observaciones y retroalimentaciones al aula**, para monitorear los logros de los aprendizajes. Así mismo, en los niveles de parvularia y hasta 2° año básico se trabaja de forma colaborativa con las asistentes de aula, para cubrir y atender las necesidades educativas que surgen en el aula por parte de los y las estudiantes. Para los cursos más grandes y de forma estratégica, colabora, apoya y asiste, la **Psicopedagoga** a los estudiantes con necesidades educativas especiales transitoria y/o permanente, en conjunto con cada docente, planificando y realizando las adecuaciones curriculares respectivamente.

### B.1.2 Logros de aprendizaje de los y las estudiantes 2024:

#### 1. Trayectoria escolar:

##### ASISTENCIA MES A MES 2024

Marzo **90.4%** - Abril **90.6%** - Mayo **83.8%** - Junio **85.3%** - Julio **88.6%** - Agosto **89.3%**  
-Septiembre **84.4%** - Octubre **89.4%** - Noviembre **90.3%**- Diciembre **82%**



La asistencia de los y las estudiantes durante el transcurso del primer semestre, fue regular y con las exigencias que establece el Ministerio de Educación, sin embargo, de acuerdo al gráfico que se presenta a continuación se evidencia que, en el mes de mayo y junio se presenta una baja significativa en la asistencia de lo que lleva del año del año lectivo. La situación mencionada está asociada a la finalización del primer semestre, precisamente a enfermedades respiratoria y zona de catástrofe decretada por el gobierno, por las malas condiciones climáticas, que afectó a gran zona del país. Ahora bien, para revertir aquella situación se indica a los profesores jefes levanten la **Alertas Tempranas**, con respecto a la asistencia se propone, vincular a la familia y a los estudiantes sobre la asistencia regular al establecimiento, firmando carta de compromiso el año 2024, para el II-Semestre y lo que queda del resto del año lectivo, estas estrategias contribuyen a frenar las ausencias y promover la vinculación entre nuestros estudiantes y el establecimiento. Sin embargo, en el mes de diciembre se generó la baja más significativa durante todo el año, es por ello que se tomó la decisión en conjunto con la plata docente de dejar la **EVALUACIÓN MACRO** a inicios del mes de diciembre, de tal manera de prevenir el alto ausentismo en los últimos días de clases.

## Los indicadores de eficiencia interna 2024:

<b>Matrícula Educación Parvularia y General Básica</b>	<b>358</b>
<b>Retirados</b>	<b>15</b>
<b>Promovidos</b>	<b>360</b>
<b>Repitentes</b>	<b>4</b>
<b>Estudiantes egresados de 8°</b>	<b>38</b>

### 2. Repitencia:

Con respecto a la reprobación de los y las estudiantes, se generaron todas las instancias y estrategias, en conjunto con equipo y el respectivo acompañamiento pedagógico. Finalmente, a un mes de terminar el año lectivo 2024, se citó a los padres y apoderados para manifestar la situación crítica y que se tomará conocimiento de la gravedad en cuantos a los aspectos académicos y/o por el alto porcentaje en las inasistencias, requisitos importantes para ser promovidos de curso.

Con respecto a lo anterior, **se da a conocer que el establecimiento presenta 3 estudiantes reprobados (3°, 5° y 7°). Cabe destacar que la estudiante de 7° año básico ya no pertenece a la institución.** Todo lo anterior, avalado y aplicado por el decreto 67/2018, artículo 11.

De acuerdo con el artículo 11 del decreto 67 se señala lo siguiente: Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, se analiza la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.

Esta decisión fue sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el jefe técnico-pedagógico, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno. El informe, individualmente considerado por cada alumno, deberá considerar, a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- a) **El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año;**
- b) **La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior; y**
- c) **Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.**

### 3. Dominio Lector:

La aplicación del instrumento "Dominio Lector" tiene como función evaluar las conductas observables y medibles de una decodificación automatizada que son la velocidad y la calidad lectora. Es importante recalcar que, estas pruebas se enmarcan en el tipo lectura oral (en voz alta) puesto que, existen grandes diferencias al momento de hacer referencia a una lectura silenciosa. La velocidad lectora es entendida como la cantidad de palabras bien leídas y el respeto a los signos de puntuación que un estudiante es capaz de frasear en voz alta por el lapso de un minuto. Y, la calidad de la lectura es entendida como el nivel de fluidez y entonación con que el/la estudiante es capaz de leer en voz alta. Es así como la fluidez es el componente que continúa después del inicio de la decodificación, éste consiste en leer de manera precisa, sin conciencia del esfuerzo y con una entonación o prosodia que exprese el sentido del texto. Un requisito para que los estudiantes se conviertan en buenos lectores es lograr que lean fluidamente, tanto en silencio como en voz alta. El lector que alcanza la fluidez deja de centrar sus esfuerzos en la decodificación y puede enfocar su atención en lo que el texto comunica. (Inostroza1 , 2008)

La evaluación de dominio lector del año escolar 2024 es aplicada durante el mes de octubre/noviembre, en consideración de que no es posible aplicarlas a todos los estudiantes en las mismas fechas por factores de diferente índole. Además, es necesario mencionar que, se aplica en los niveles de 1° a 8° básico.

**RESUMEN POR CURSO DOMINIO LECTOR**

CURSO	CALIDAD DE LA LECTURA					
	DECODIFICACIÓN SILÁBICA DE ALGUNOS GRAFEMAS EN FONEMAS	NO LECTOR	SILÁBICA	PALABRA A PALABRA	UNIDADES CORTAS	FLUIDA
1° BÁSICO	18% (7)	21% (8)	16% (6)	17% (7)	5% (2)	21% (8)
2° BÁSICO		10% (4)	13% (5)	21% (8)	10% (4)	46% (18)
3° BÁSICO		2% (1)	16% (6)	8% (3)	16% (6)	58% (22)
4° BÁSICO			3% (1)	10% (4)	34% (13)	53% (20)
5° BÁSICO					19% (7)	81% (30)
6° BÁSICO					24% (8)	76% (25)
7° BÁSICO					25% (10)	75% (30)
8° BÁSICO					3% (1)	97% (33)

Se puede concluir que, posterior a la aplicación del instrumento “Dominio lector”, los y las estudiantes a nivel general (de 5° a 8° básico), alcanzan una calidad de lectura del tipo fluida, sin embargo, cabe destacar que, también hay un porcentaje importante de estudiantes que se encuentran en la categoría de “unidades cortas” lo que significa que, con practica en un tiempo próximo pueden alcanzar la fluidez lectora.

En los niveles de 2° y 3° básico respectivamente, se puede evidenciar que existen porcentajes mínimos de estudiantes que se encuentran en la categoría de no lectores, con lectura silábica o palabra a palabra, situación que afecta directamente en la comprensión de textos y en el desarrollo escolar en general, por tanto, se sugiere realizar planes de intervención lectora que incluya diversas técnicas para trabajar durante el desarrollo de clases y en el hogar.

En lo que respecta a 1° básico, es importante mencionar que existen diferencias significativas en la calidad lectora de los estudiantes. Es crucial comenzar a reforzar y generar planes de apoyo para aquellos estudiantes que aún no son lectores (considerando que la cantidad de estudiantes en este nivel es significativa), así como para aquellos que identifican algunas letras y logran la decodificación de grafemas en fonemas formando sílabas. De esta manera, se comenzará a lograr la lectura de palabras y la automatización paulatina del proceso lector.

Cabe mencionar que la velocidad lectora es una de las principales dificultades en el proceso lector. Sin embargo, ser un buen lector requiere mucho más que leer una cierta cantidad de palabras por minuto. Algunos niños son muy minuciosos, y el hecho de que lean con cuidado y a un ritmo un poco más lento no necesariamente indica una dificultad. Los buenos lectores leen con expresividad, piensan en lo que están leyendo, hacen conexiones con lo que ya conocen y piensan de manera crítica para formarse su propia opinión e ideas sobre el texto. Si los estudiantes pueden hacer esto, pero leen un poco más lento que sus compañeros, probablemente su velocidad lectora no sea motivo de preocupación. No obstante, sí puede ser motivo de preocupación cuando los estudiantes tienen dificultad para entender la relación entre las letras y los sonidos que producen o para combinar los sonidos al leer. También se evidenció que es importante trabajar durante las lecturas de clases con nuevo vocabulario, para así favorecer la velocidad lectora y aumentar el léxico de los estudiantes. Para finalizar, es importante que los docentes comuniquen a los apoderados los resultados obtenidos, con el fin de tomar

las acciones correspondientes y potenciar en conjunto la mejora de la lectura oral para posteriormente enfocarse en la comprensión lectora.

#### COMPARACIÓN DOMINIO LECTOR AÑO 2023 Y 2024

DOMINIO LECTOR 2023						DOMINIO LECTOR 2024					
CURSO	CALIDAD DE LA LECTURA					CURSO	CALIDAD DE LA LECTURA				
	NO LECTOR	SILABICA	PALABRA A PALABRA	UNIDADES CORTAS	FLUIDA		NO LECTOR	SILABICA	PALABRA A PALABRA	UNIDADES CORTAS	FLUIDA
1° BÁSICO	18%	33%	13%	8%	28%	2° BÁSICO	10%	13%	21%	10%	46%
2° BÁSICO	7%	27%	13%	18%	35%	3° BÁSICO	2%	16%	8%	16%	58%
3° BÁSICO	2%	5%	10%	28%	55%	4° BÁSICO		3%	10%	34%	53%
4° BÁSICO	0%	0%	0%	14%	86%	5° BÁSICO				19%	81%
5° BÁSICO	0%	0%	0%	43%	57%	6° BÁSICO				24%	76%
6° BÁSICO	0%	0%	0%	28%	72%	7° BÁSICO				25%	75%
7° BÁSICO	0%	0%	0%	26%	74%	8° BÁSICO				3%	97%
8° BÁSICO	0%	0%	0%	14%	86%						

De acuerdo con los cuadros expuestos se evidencia que, durante el año 2024 existen avances significativos en el proceso de dominio lector en comparación con los resultados obtenidos a finales del año 2023. Sin embargo, de acuerdo con la tabla comparativa se debe seguir trabajando en los niveles de 2° y 3° básico focalizando los apoyos principalmente en aquellos estudiantes no lectores y aquellos que presentan una lectura del tipo silábica. Se destaca los avances desde 5° a 8° básico donde la mayor parte de los estudiantes se encuentra en categoría de lectura fluida y, se evidencia movimiento y avance del tipo de lectura en unidades cortas a lectura fluida.

#### 4. Psicopedagoga y Codocencia/ Taller de Lecto Escritura

Para atender a la diversidad y las necesidades educativas especiales transitorias, se cuenta con la Psicopedagoga, quien realizará co-docencias, trabajo colaborativo y participativo con los docentes de las asignaturas de lenguaje y matemática de 1° a 8° año básico. Atendiendo de forma oportuna, las necesidades de las y los estudiantes en el aula común.

##### 1. Codocencia y Focalización en Estudiantes Descendidos:

- La intervención debe enfocarse no solo en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), sino también en aquellos estudiantes más descendidos en rendimiento y/o capacidades.
- La atención no debe ser personalizada (individual a un solo estudiante), sino que grupal y colaborativa, donde las instrucciones si pueden ser focalizadas, pero, apuntando a la autonomía progresiva de los y las estudiantes.

##### 2. Listados y Focalización:

- Se entregó un listado de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y se mencionaron aquellos estudiantes más descendidos que requieren apoyo.
- Focalización en 1° básico en estudiantes no lectores y aquellos que logran la decodificación de grafemas en fonemas, formando sílabas, pero solo de algunas letras.
- Se proporcionó un listado específico y se discutieron estrategias de trabajo durante las clases y en el apoyo al taller de nivelación que realizará la docente titular Patricia Serrano.

##### 3. Planilla de Trabajo y Evaluación:

- Se solicita la creación de una planilla de trabajo para determinar si los estudiantes dominan las vocales, combinaciones vocálicas, 1° grupo consonántico (m-p-l-s) y 2° grupo consonántico (d-n-f-t).
- Se solicita desarrollar material concreto para apoyar el proceso lector en el aula (enfocado en fichas de trabajo de letras, sílabas, palabras, etc.).

- Se solicita reunir a los estudiantes según niveles similares, basándose en los resultados de la planilla de evaluación.
- Se solicita que pueda trabajar a través del método fonético, el cual apunta a trabajar con el desarrollo de la conciencia fonológica y el sonido de cada letra y a su vez, el método silábico que apunta a la combinación de vocales y consonantes y todas las conjugaciones. La razón por la cual se sugiere el trabajo simultáneo de estos métodos es porque nos permite trabajar con la decodificación de forma inmediata, es decir, se aprende una letra, consonante, sílaba y se puede graficar de forma inmediata en sus diversas representaciones (mayúscula, minúscula, manuscrita e imprenta).

#### **4. Colaboración y Apoyo:**

- La profesional debe trabajar en conjunto con la profesora del taller de nivelación de 1° básico, Patricia Serrano.
- Debe asistir a codocencia de acuerdo con el horario entregado (focalizado en 1° y 3° básico)
- Debe apoyar durante los recreos en el 1° piso y no abrir la sala 12 para prevenir inconvenientes con los estudiantes que transitan por el 3° piso.
- En caso de requerir sus apoyos en otras funciones específicas se le indicaran de manera oportuna.

#### **5. Tipos de NEE y Casos Específicos:**

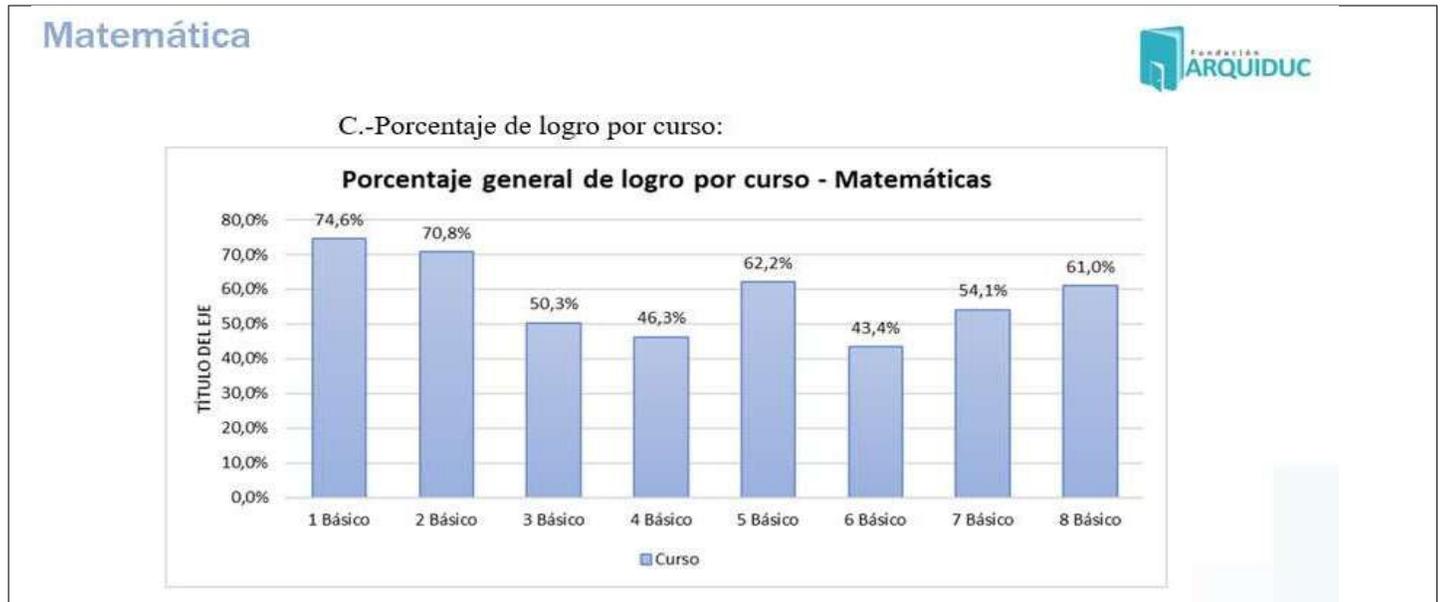
- Se detallaron los tipos de NEE existentes en la escuela y se especificaron los casos de acuerdo con los niveles en los que trabajó.
- Estas directrices buscan mejorar el proceso educativo de nuestros estudiantes, proporcionando el apoyo necesario para aquellos con mayores dificultades y asegurando una intervención efectiva y colaborativa.

## RESULTADOS EVALUACIONES ATE 2024

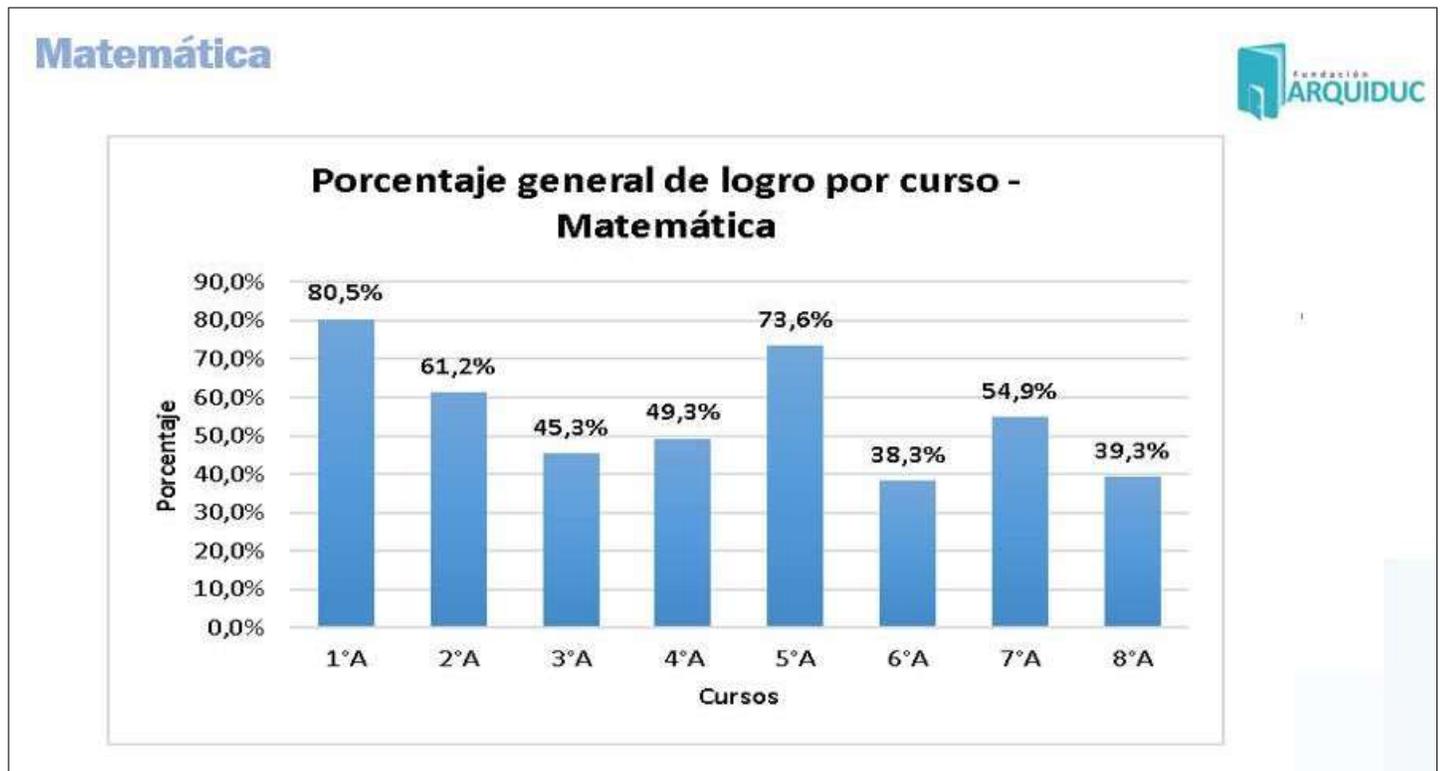
A inicios del año 2023 se decidió reemplazar la evaluación DIA, por las evaluaciones externas realizadas por la ATE. El año 2024 se aplicaron 3 evaluaciones durante el año, en marzo, junio y noviembre para preñkínder y de 1° a 8° año básico en las asignatura de Lenguaje y Matemática. A continuación de evidencian los resultados de aquello.

### B. PORCENTAJE DE LOGRO POR CURSO MATEMÁTICA 2024

#### DATOS DE ENTRADA MARZO 2024:

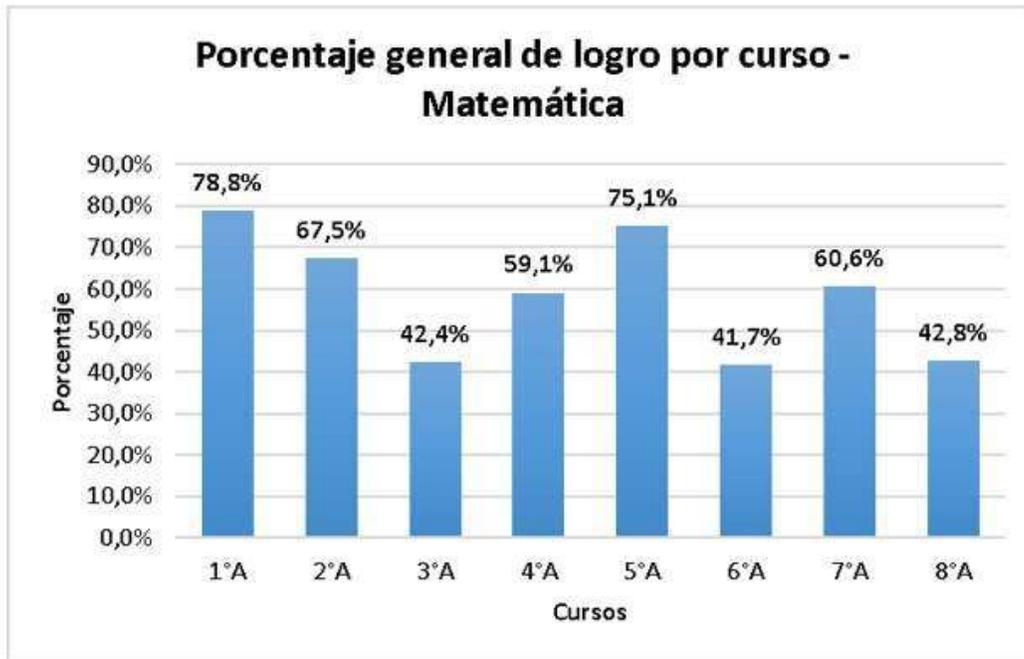


#### DATOS DE ENTRADA JULIO 2024



## DATOS DE SALIDA NOVIEMBRE 2024

### Matemática



## B. PORCENTAJE DE LOGRO POR CURSO LENGUAJE 2024

### DATOS DE ENTRADA MARZO 2024:

### Lenguaje

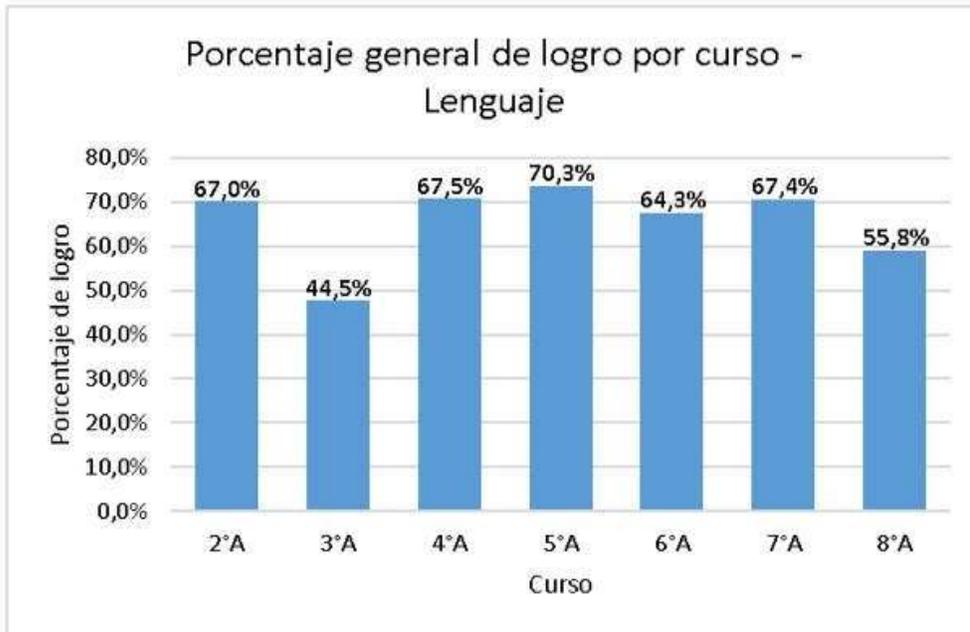


C.-Porcentaje general de logro por curso:



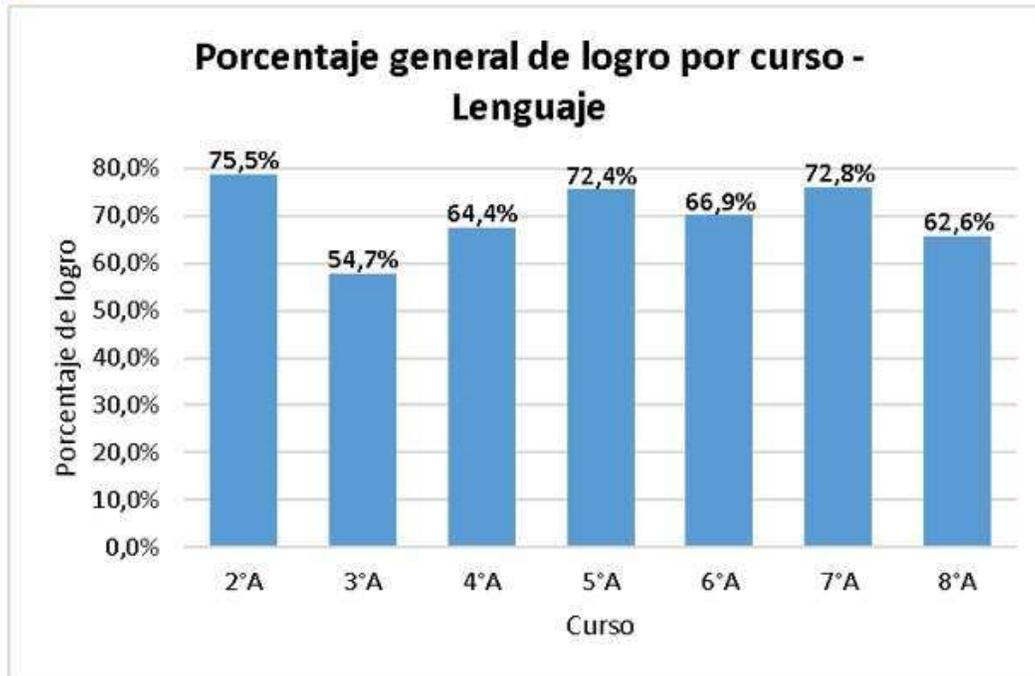
## DATOS DE ENTRADA JULIO 2024

### Lenguaje



## DATOS DE SALIDA NOVIEMBRE 2024

### Lenguaje



## **C.-DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Se plantea como estrategia incorporar a toda la comunidad educativa en acciones que busquen generar espacios de confianza, contención, expresión verbal y no verbal, desarrollo de habilidades.

En el ámbito de la Convivencia Escolar, se mencionan a través de las siguientes acciones y/o actividades más relevantes; con ello los aspectos a mejorar en conjunto con los desafíos para el año 2024

### **C.1 Efemérides:**

**Efemérides:** El colegio desarrolla diversas actividades para celebrar efemérides en un marco de sana convivencia., estos son:

- Día del acoso escolar
- Día internacional de la familia
- Día internacional para la prevención del abuso sexual
- Mes de la convivencia escolar
- Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.
- Día del Niño
- Día internacional contra el embarazo adolescente

### **C.2 Incentivos a Estudiantes :**

Fortalecer las prácticas de convivencia escolar que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y socioemocional de toda la comunidad educativa. El colegio premia el buen desempeño académico de sus estudiantes como también sus talentos artísticos, sus valores, comportamientos y asistencia u otros de acuerdo con la necesidad del establecimiento.

- Protocolo de asistencia y reconocimiento al mejor del mes, con un desayuno.
- Premiaciones y regalos en diferentes eventos del establecimiento
- Otras actividades que se destacan en el área de la Convivencia Escolar es el Reconocimiento a las Habilidades (proceso), el cual pretende evaluar y reconocer los procesos de los y los estudiantes, brindado la oportunidad en cinco áreas destacadas por nivel, aquello es avalado por el decreto 67/2018.

### **C.3. Apoyo socioemocional en la comunidad educativa:**

El equipo directivo y/o el encargado de convivencia escolar facilitan espacios para la realización de actividades, que promuevan la prevención, intervención, contención y resguardo socioemocional , a través de la contratación del personal , que permita tanto a los docentes, funcionarios y estudiantes, adquirir herramientas de gestión de emociones y contención dentro de la buena y sana convivencia escolar.

- Escuelas para padres en las reuniones de apoderados
- Coordinación y Derivación a entidades externas.
- Activación de redes de Apoyo: Cesfam de la comuna – Alter Joven – OPD.
- Participación en la coordinación de las actividades a realizar por el Cesfam Carlos Lorca
- Contención emocional a estudiantes, entregando herramientas para manejar distintas crisis que afectan durante la jornada escolar o vida personal.
- Mediación Escolar: a través de dialogo y la escucha activa, quedando un registro en el cuaderno asignado.
- Se realizan distintas intervenciones con estudiantes de diferentes cursos y niveles, además de intervenir a grupo curso, según problemáticas que puedan afectar en la jornada escolar.

- Actividades de Intervención a los miembros de la comunidad, tales como: *Jornada No sexista, Actividad Cutting, Reencuentro para padres, madres y/o apoderados, Actividad de Respeto y Amistad, Tipos de Familia, Pausas activas, Actividad de los Buenos deseos y Panel del Buen Trato, entre otros.*
- Taller y/ o Capacitación a todo el personal sobre: Resolución pacífica de conflictos.
- Seguimiento y monitoreo a los Casos más Complejos.
- Orientación vocacional a los y las estudiantes de 8° año básico.
- Estrategia del semáforo para simbolizar y comprender el manejo emocional.
- Operacionalización de las acciones a ejecutar para resolver un conflicto de forma pacífica (Calmarnos, identificar que necesitamos expresar, optar por el dialogo, brindar escucha a las emociones, necesidades de los demás y buscar soluciones en conjunto.
- Énfasis en empatía, cooperación y dialogo como ejes centrales de la resolución pacífica de conflictos.
- Énfasis en la posibilidad de acudir a adultos para favorecer el proceso de manejo emocional y resolución pacífica de conflictos.

**Los Recreos Entretenidos** para el 2024, con un impacto positivo, ya que, durante los espacios de esparcimiento, los juegos lúdicos, mesa pimpón, tacas tacas, y ajedrez, en conjunto con la sala de enlaces, también está disponible, la cual puede ser utilizada por los y las estudiantes mientras el encargo de la sala brinda apoyo a los niños y niñas, cabe destacar que los 40 notebooks están con claves, restringidos a redes sociales y sitios inapropiados. Finalmente, después de clases están dispuestas para los y las estudiantes los **Talleres y/o academias, deportivas, de baile u entretenición.**

### **Funcionamiento de los Talleres:**

Los talleres funcionando durante las tardes, se destaca el profesionalismo de los/las talleristas. Talleres parten desde 2° año básico dado que, estos se realizan durante la jornada escolar completa. Los talleres son:

- Danza moderna, realizado por Romina Peralta.
- Teatro, realizado por Javiera Cheuqueñir.
- Fútbol, realizado José Martínez.
- Taekwondo, realizado por Dennisse Martínez
- Yoga, realizado por Anaid Ramírez.

Cabe destacar que el taller de Taekwondo, dejó de funcionar a inicios del segundo semestre del 2024, por complicaciones de salud de quien imparte el taller. Dicho lo anterior se evaluará la continuidad del taller ya mencionado y el taller de tenis de mesa, por la baja convocatoria.

## **D.-DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS**

Con respecto a la dimensión de Gestión de Recursos, el objetivo estratégico es Mejorar la planificación presupuestaria de tal forma que exista disponibilidad para realizar las adquisiciones de recursos pedagógicos, humanos y didácticos que sean necesarios durante el año.

Por otro lado, es imperante vincular esta dimensión con los siguientes estándares indicativo de desempeño de la Agencia de la Calidad de la Educación, tal como: Estándar 12.2: El establecimiento cuenta con los recursos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

Se plantea como estrategia Distribuir los recursos centrados en el desarrollo de los espacios de resguardo socioemocional.

### **D.1 Adquisición y mejora de los espacios educativos**

Se identifican las necesidades las cuales permitan a la escuela, llegar a todos los estudiantes y se adquiere equipamiento computacional, tecnológico y/o materiales didácticos, así como, asesoría externa para apoyar el trabajo técnico y pedagógico. Para dar cumplimiento a esta acción, el administrador detecta la necesidad eleva una solicitud de compra, es autorizado o no por el Directorio, posterior aquello, en el caso de aprobarse de realiza la compra y se solicita factura.

**Ingresos percibidos y los gastos que se han realizado hasta la fecha, año 2024: (RECURSOS HUMANO DEBE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN QUE DEBE ESTAR AL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2024)**

El representante legal del sostenedor informa sobre los ingresos percibidos y los gastos que se han realizado hasta la fecha. Se adjunta a la presente acta, informe de ingresos y gastos

CORPORACION EDUACIONAL ELIANA ONETTO							
Del Candil 826							
<b>USO DE FONDOS</b>							
INGRESOS GENERAL				INGRESOS S.E.P.			
SALDO BANCO GENERAL AL		1/1/2024	3.226.665	SALDO BANCO S.E.P. AL		1/1/2024	23.993.446
Subvención			386.472.964	Subvención SEP Prioritario			178.242.693
Subvención Por Mantenimiento			4.417.582	Subvención SEP Preferente			39.468.216
Subvención Adicional Especial Docente (S.A.E.)			38.965.480	Diferencia año 2023			1.831.193
Diferencia año 2023			14.987.086				
<b>Total Ingresos ACUMULADOS AL 31/12/2024</b>			<b>448.069.777</b>	<b>Total Ingresos ACUMULADOS AL 31/12/2024</b>			<b>243.535.548</b>
EGRESOS SEGÚN FLUJO GENERAL				EGRESOS SEGÚN FLUJO S.E.P.			
Gastos de Librería			425.416	Remuneraciones (SEP)			85.371.814
Insumo Enfermería			87.590	Indemnizaciones (SEP)			3.142.582
Mantenimiento Colegio			5.225.081	Honorarios Profesionales (SEP)			11.425.052
Honorarios Profesionales			3.431.254	Gastos Librería (SEP)			835.371
Remuneraciones			343.761.643	Insumos Computacionales (SEP)			194.709
Indemnizaciones			16.120.110	Arriendo Multicopiadora (SEP)			4.500.000
Electricidad, agua y gas			3.807.558	Traslados Alumnos Visitas Pedagógicas (SEP)			2.127.000
Internet y Telefonía			977.997	Web Class - PME y Conv Escolar (SEP)			2.250.000
Seguros			1.124.005	Gastos Por Asesoramientos ATE (SEP)			79.100.000
Gastos y Artículos de Aseo			503.395	Artículos Deportivos (SEP)			1.059.677
Aviso de Prensa			126.797	Material Didáctico (SEP)			2.962.821
Gastos Publicidad			203.490	Gastos en Eventos (SEP)			9.900.848
Bienes Muebles			290.986	Bienes Muebles (SEP)			1.371.405
Cuota Social C.C.P.S. A.G.			577.500				
Web Class - PME y Conv Escolar			2.250.000				
Asesoría Educacional			5.712.000				
Arriendo Bien Raiz			46.807.030				
Gastos Bancarios			1.088.932				
Gasto Bellej Biometrico			178.995				
Gastos Dominio Web			128.044				
Gastos en Seguridad			5.627.976				
Control de Plagas			130.900				
Licencias, Soporte Computacional			926.465				
<b>Total Gastos al 31/12/2024</b>			<b>439.513.154</b>	<b>Sub- Total Activos el 31/12/2024</b>			<b>204.441.277</b>
<b>Saldo Banco General al 31/12/2024</b>			<b>8.556.623</b>	<b>Saldo Banco S.E.P al 31/12/2024</b>			<b>39.094.271</b>

## V. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

La **Categoría de Desempeño** es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos con base en su desempeño según los indicadores de calidad generados por la Agencia de Calidad de la Educación. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento.

De acuerdo al cuadro anterior, **“Resultados de Categoría de Desempeño en los últimos años”**, el establecimiento Campanita, se encuentra en la **categoría MEDIO**, aquello se comprende que: los **establecimientos que se encuentren en esta categoría logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a lo esperado en aspectos académicos como de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.**

Se presentan los resultados de Progreso SIMCE en el 4° año básico 2024 ( resultados de la aplicación 2023), donde se evidencia una variación de incremento subida en los resultados académicos.

Luego de dos años consecutivos de no rendir el S.I.M.C.E, dado las condiciones sanitarias y el confinamiento pandémico, el 16 y 17 de noviembre de 2022, se aplica la Evaluación SIMCE, sólo en el 4° año básico, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, con total normalidad y sin ningún inconveniente. Así mismo se entregan las encuestas realizadas a la examinadora por parte de los padres, madres y/o apoderados, estudiantes y profesora jefe.

Finalmente, queda como gran desafío y meta para los próximos años, continuar trabajando y avanzando en los logros de los aprendizajes de los y las estudiantes de Campanita, aquello se debe realizar a través de la colaboración, comunicación efectiva, diálogo permanente, reuniones de equipo, aplicar encuestas de satisfacción a la comunidad, entre otros, y por sobre todo atender las necesidades de nuestros niños y niñas.

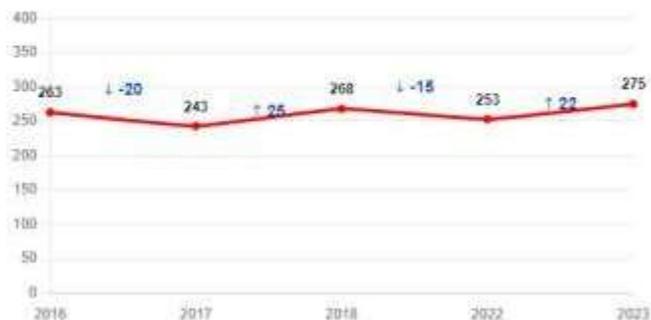
Dicho todo lo anterior, el 08 y 09 de noviembre del 2023, los niños y niñas del 4° año básico rindieron la evaluación Simce acompañados por su profesora jefe: Priscilla Anguita. **El 07 de marzo del 2024 de forma histórica la Agencia de la Calidad de la Educación entrega los resultados de la aplicación SIMCE 2023 al igual que los resultados de los índices de desarrollo personal y social.** A continuación se detallan los históricos resultados en nuestra institución.

## Resultados en cada prueba Simce



Lenguaje y Comunicación: Lectura

### Puntaje promedio y comparación según GSE



#### Simbología

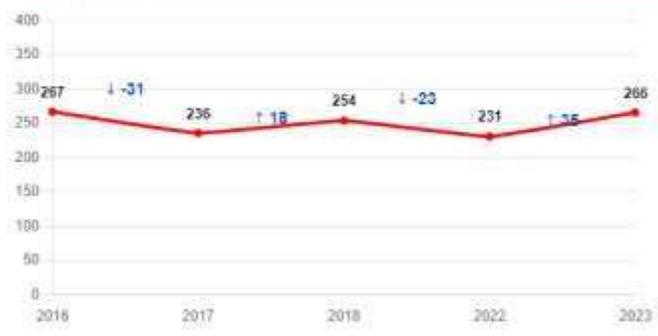
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑ 15

### Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje

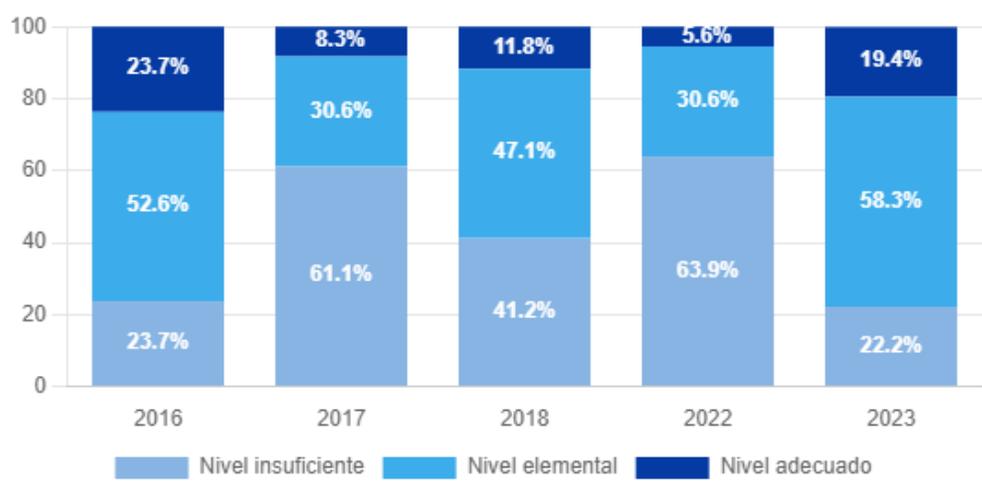


**Puntaje promedio y comparación según GSE**



**Simbología**  
 La diferencia con establecimientos del mismo GSE es  
**↑ 19**

**Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje**



## VI. ANÁLISIS- SÍNTESIS APLICACIÓN DE ENCUESTAS:

Durante el año 2024, se aplicó una **Encuesta para apoderados sobre la participación, adherencia e identificación que presentan con la Comunidad Campanita, la cual tiene como objetivo conocer su percepción acerca de las actividades, peticiones y apoyos implementadas por el establecimiento y su participación a nivel personal y en comunidad en el espacio educativo.**

Como comunidad educativa, nos interesa conocer su percepción y experiencia para mejorar, fortalecer e implementar nuevas estrategias que puedan enriquecer de manera mutua este espacio educativo, considerando la importancia del rol que cumplen las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos nuestros niños y niñas.

Cabe destacar que dicha encuesta, se envió a los correos institucionales de cada apoderado de la comunidad, de un total de 350 padres, madres y/o apoderados la muestra representativa corresponde a 172 en el segundo semestre y 197 apoderados respondieron la encuesta en el primer semestre, de todas maneras, se agrade el tiempo y esfuerzo, ya que es imperante conocer sus percepciones, ante nuestra gestión.

**Resultados de la encuesta percepción de los y las apoderados sobre pertenencia y bienestar finalización 2024.**

### SENTIDO DE PERTENENCIA POR PARTE DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS

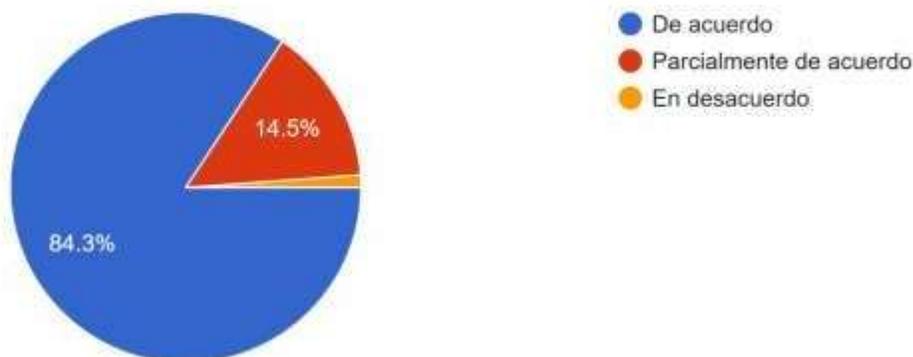
1. ¿Se siente apoyado, aceptado/a y acogido/a dentro de la comunidad educativa ante cualquier inquietud o solicitud que manifieste frente al proceso de su estudiante?

172 respuestas



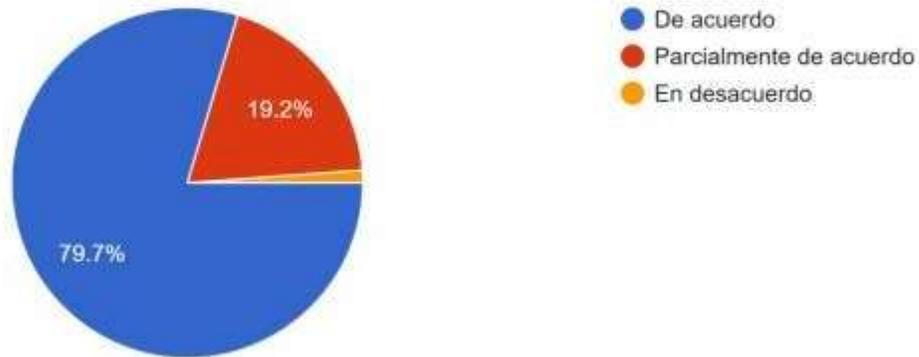
2. ¿Cree que sus intereses, opiniones y características particulares, así como las de su estudiante, son respetadas y acogidas por todos los/las integrantes de la comunidad educativa?

172 respuestas



3. ¿Considera que los integrantes de la comunidad educativa brindan espacios de escucha y apoyo a las necesidades y preocupaciones de los apoderados y estudiantes?

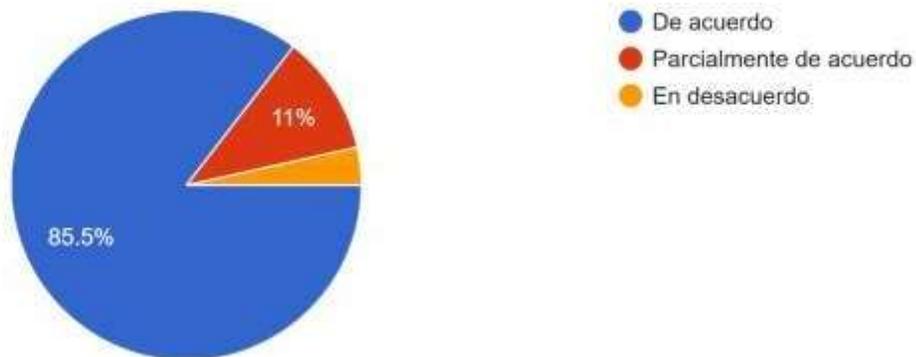
172 respuestas



**SENTIDO : CONVIVENCIA ESCOLAR, BIENESTAR Y SALUD MENTA POR PARTE DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS:**

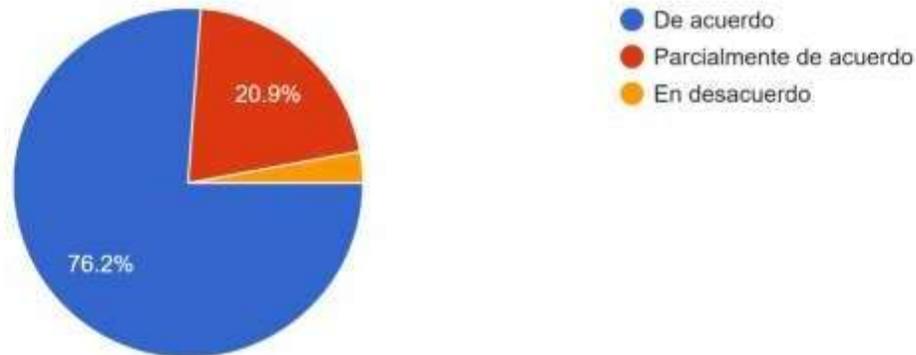
5. ¿Considera que los canales de comunicación utilizados por la Comunidad Educativa (correo electrónico, página web) son efectivos y propician la comunicación directa y fluida?

172 respuestas



## 6. ¿Considera que la Comunidad Educativa se preocupa por el bienestar socioemocional de los y las estudiantes y sus familias?

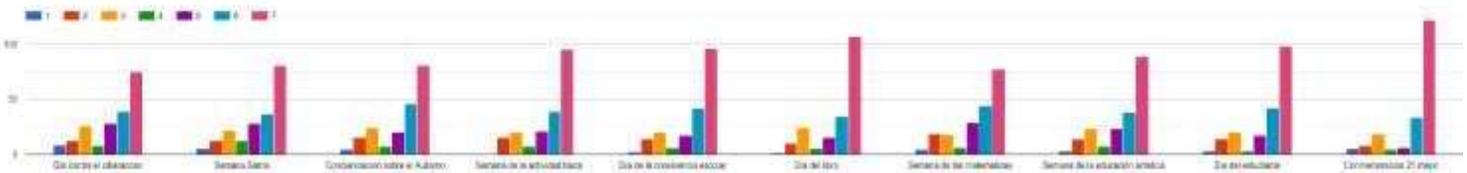
172 respuestas



## SENTIDO EL PROCESO PEDAGÓGICO Y LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2024, RESPUESTAS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS:

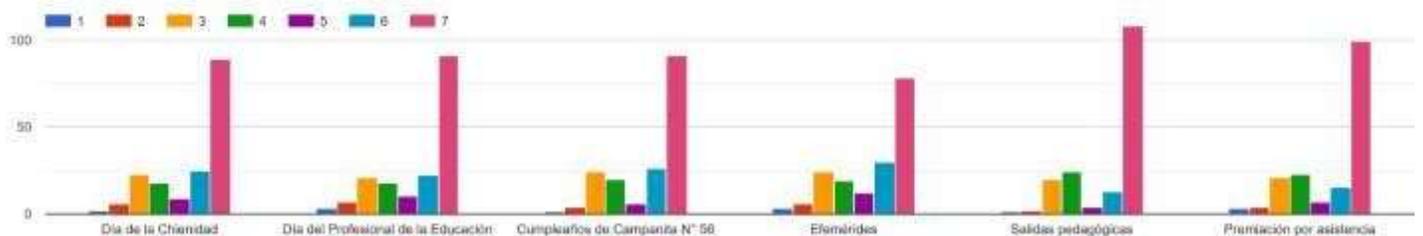
### PRIMER SEMESTRE :

12. Durante el 1° semestre se han realizado diversas actividades (conmemoración de hitos y efemérides). De acuerdo a ello, evalúe con escala del 1 al 7 el impacto y satisfacción que tuvo dicha actividad EN SU ESTUDIANTE y como esta contribuye en la activación de los aprendizajes, esparcimiento y recreación. Considerar que 1 es nada de impacto y 7 alto impacto.



### SEGUNDO SEMESTRE

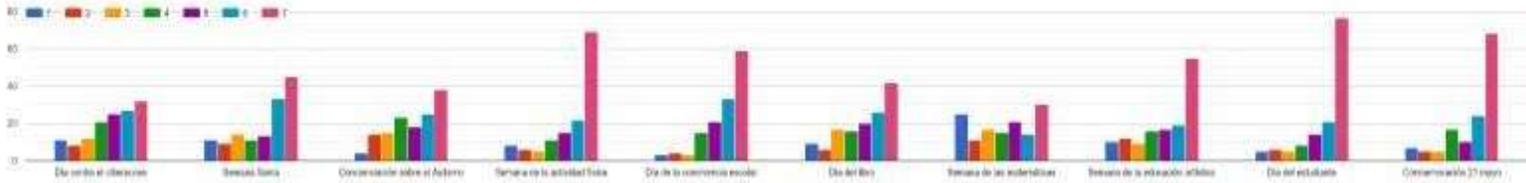
8. Durante el 2° semestre se han realizado diversas actividades. De acuerdo a ello, evalúe con escala del 1 al 7 el impacto y satisfacción que tuvo dicha actividad en su estudiante y como esta contribuye en la activación de los aprendizajes, esparcimiento y recreación. Considerar que 1 es nada de impacto y 7 alto impacto.



## SENTIDO EL PROCESO PEDAGÓGICO Y LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2024, RESPUESTAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

### PRIMER SEMESTRE :

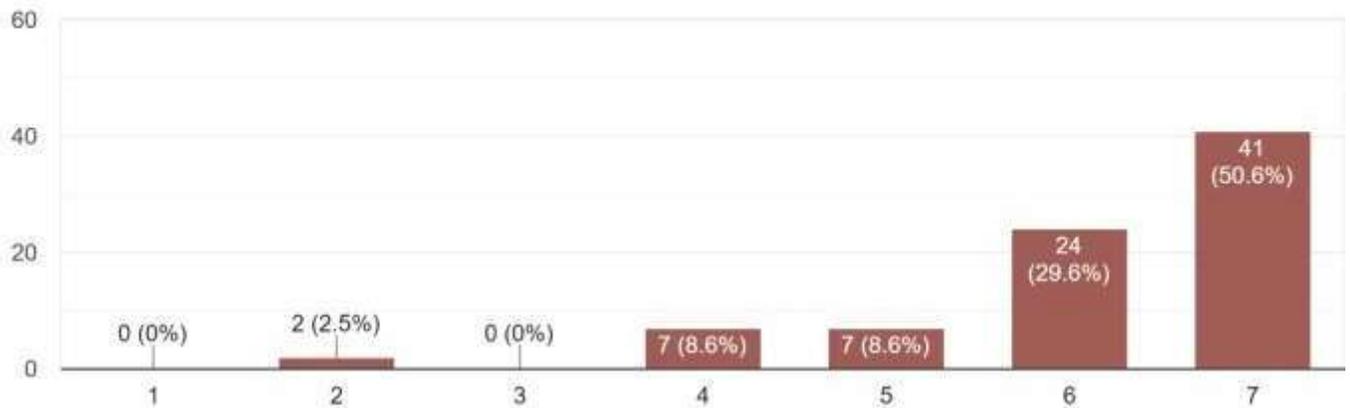
13. Durante el 1° semestre se han realizado diversas actividades (conmemoración de hitos y efemérides). De acuerdo a ello, evalúe con escala del 1 al 7 el impacto y satisfacción que tuvo dicha actividad EN SU ESTUDIANTE y como esta contribuye en la activación de los aprendizajes, esparcimiento y recreación. Considere que 1 es nada de impacto y 7 alto impacto.



### SEGUNDO SEMESTRE:

12. Si tuvieras que calificar al establecimiento educativo y sus acciones. Donde 7 es un nivel muy satisfactorio y un 1 es un nivel muy insatisfactorio. ¿Qué calificación le pondrías?

81 respuestas



## VII. DESAFÍOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

Es importante mencionar que para el año 2025, se continuará exigiendo la asistencia obligatoria como eje principal de la institución y se continuará trabajando con los Objetivos de Aprendizajes Priorizados, basales y complementarios y con la Orientaciones para dicha implementación de la Priorización Curricular 2023- 2025, emanada de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

A continuación, se detallan los principales desafíos para el año en curso emanados por la directora y su equipo.

- **Fortalecer el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes de Campanita a través del seguimiento del currículum y Monitoreo de las Planificaciones de cada docente.**
- **Aumentar progresivamente en la evaluación SIMCE, apuntando a un incremento de por lo menos 10 puntos en lenguaje y matemática y mantenernos en el tiempo.**
- **Incrementar los niveles de desarrollo personal y social, trabajando desde convivencia escolar las diferentes temáticas abordadas.**
- **Trabajar de forma colaborativa y participativa frente a las diversas actividades propuestas, focalizando en las prioridades de la dinámica del establecimiento.**
- **Disminuir el % de repitencia escolar de 0.8% a 0.3%.**
- **Continuar midiendo los niveles de impacto de adherencia, percepción y sentido de pertenencia, convivencia socioemocional y re vinculación de los y las estudiantes, a través de diferentes encuestas aplicadas al finalizar cada semestre, a todos los miembros de la comunidad.**
- **Continuar promoviendo la Buena y Sana Convivencia Escolar a través de diferentes actividades de prevención y aplicación de medidas formativas.**

El Bosque, 27 de marzo del 2025.

Alicia Mariani Saavedra  
Directora "Colegio Campanita"  
22 558 72 54  
[aliciamariani@campanita.cl](mailto:aliciamariani@campanita.cl)  
[www.colegiocampanita.com](http://www.colegiocampanita.com)